

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		CÓDIGO: BS-F-01	
			FECHA 2025- 04-04	VERSIÓN V- 3

I. INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO O CONVENIO

Número Contratos / Convenio ARN	No 1274-2026		
Nombre Contratista / aliado	ANGELA LUZ DARY MORALES MONTEALEGRE		
Identificación del contratista / aliado	CC 1023876500		
Objeto	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para apoyar al Grupo de Control Interno de Gestión en la ejecución de los roles de evaluación y seguimiento, evaluación de la gestión del riesgo y enfoque hacia la prevención, en el marco del Plan anual de auditoría 2026.		
Plazo de ejecución	Hasta 15/08/2026		
Fecha de inicio	16/01/2026	Fecha de terminación	15/08/2026
Modificaciones realizadas	No aplica		

II. TIPO DE SOLICITUD (MARQUE CON UNA X), puede ser más de un requerimiento

1. Prórroga del plazo	x	Hasta (tiempo)	30/11/2026		
2. Adición en valor	x	Valor a adicionar	\$ 28.767.721		
3. Cambio lugar ejecución	N/A	Desde (lugar de ejecución actual)	N/A	Hacia (lugar de ejecución solicitado)	N/A
4. Suspensión	N/A	Desde (Fecha que inicia la suspensión)	N/A	Hasta (Fecha que finaliza la suspensión)	N/A
5. Terminación Anticipada	N/A	Fecha final de prestación del servicio (inclusive)	N/A		
6. Cesión	N/A	Nombre cesionario	N/A		
		Fecha de cesión	N/A		
7. Otras	N/A	Indique:			

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: BS-F-01	
		FECHA 2025- 04-04	VERSIÓN V- 3

III. INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor inicial	\$ 57.535.443
Valor adicionado	N/A
Valor liberado	N/A
Valor actual	\$ 57.535.443
Valor total pagado / desembolsado a la fecha	\$ 53.425.769
Valor pendiente de ejecución	\$ 4.109.674
Avance de ejecución financiera (%)	92,85%
Avance de ejecución técnica (%)	95,24%

IV. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

El **08 de enero de 2026**, la ARN suscribió con **ANGELA LUZ DARY MORALES MONTEALEGRE**, el contrato electrónico de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión **No. 1274-2026**, cuyo objeto consiste en “Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para apoyar al Grupo de Control Interno de Gestión en la ejecución de los roles de evaluación y seguimiento, evaluación de la gestión del riesgo y enfoque hacia la prevención, en el marco del Plan anual de auditoría 2026.”.

De acuerdo con lo dispuesto en la cláusula cuarta, del Anexo de condiciones contractuales del **contrato electrónico de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión Nro. 1274-2026**, el contrato tendrá un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, es decir del **16 de enero hasta el 15 de agosto de 2026**, por lo cual se encuentra vigente.

Así mismo, de acuerdo con lo dispuesto en su cláusula quinta y sexta, del Anexo de condiciones contractuales del contrato electrónico de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión **Nro. 1274-2026**, El valor del contrato será hasta por la suma de **\$57.535.443** incluidos todos los impuestos, contribuciones y costos a que haya lugar, y el valor del contrato se pagará en mensualidades iguales, sucesivas y vencidas cada una hasta por la suma de **\$8.219.349** o proporcional por fracción de tiempo ejecutado, previa aprobación por parte del supervisor de los informes de avance que den cuenta de la ejecución del contrato. Por lo anterior, se presenta el siguiente balance financiero del contrato.

Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	\$57.535.443
Valor adiciones	N/A
Valor total del contrato	\$57.535.443
Valor total ejecutado por el Contratista	\$53.425.769
Saldo pendiente de ejecución	\$ 4.109.674

En atención a las actividades programadas para la vigencia 2026, la supervisión ha evidenciado la necesidad de dar continuidad a la prestación de los servicios técnicos de la contratista **ANGELA LUZ DARY MORALES MONTEALEGRE**, en el marco del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión.

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: BS-F-01	
		FECHA 2025- 04-04	VERSIÓN V- 3

Lo anterior, teniendo en cuenta que el Grupo de Control Interno de Gestión continúa desarrollando actividades administrativas, técnicas y de gestión orientadas al cumplimiento de sus funciones, los roles propios de la oficina de Control Interno, las cuales requieren servicios profesionales para garantizar el cumplimiento del Plan Anual de Auditoría, seguimiento y control de los procesos internos de la dependencia. En este contexto, persiste la necesidad que dio origen a la contratación, toda vez que durante el período objeto de la prórroga deberán mantenerse las actividades relacionadas con apoyar en las etapas de planeación, ejecución, comunicación de resultados y cierre de las auditorías en trabajos de aseguramiento, consultoría o de cumplimiento de Ley, así como acompañamiento técnico en la formulación, seguimiento y cierre de los planes de mejoramiento como parte de los procesos de seguimiento y control institucional.

La continuidad de estos servicios resulta necesaria para garantizar el cumplimiento oportuno de los compromisos del Grupo de Control Interno de Gestión y el cumplimiento del Plan Anual de Auditoría, así mismo, la contratista cuenta con conocimiento de los procedimientos internos, los instrumentos de seguimiento, las dinámicas operativas del Grupo de Control Interno de Gestión, lineamientos internos enmarcados en las normas globales de Auditoría Interna del Instituto de Auditores Internos Global – The IIA, adoptadas por el DAFP en su guía de auditoría basada en riesgos para entidades públicas lo que favorece la continuidad de los procesos en ejecución, el cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2026 y la atención oportuna de las necesidades de la dependencia, evitando retrasos derivados de la vinculación de un nuevo profesional.

En consecuencia, la necesidad institucional que motivó la celebración del contrato permanece vigente, por lo que resulta procedente su prórroga, con el fin de asegurar la continuidad en la prestación de los servicios técnicos requeridos por el Grupo de Control Interno de Gestión y contribuir al cumplimiento oportuno, eficiente y ordenado de las funciones asignadas a dicha dependencia.

De igual manera, la adición presupuestal se justifica en la medida en que corresponde a los recursos necesarios para garantizar la ejecución del mismo objeto contractual durante el término adicional requerido, sin que ello implique la incorporación de nuevas obligaciones ni la modificación del alcance inicialmente pactado, sino la continuidad de las actividades de apoyo técnico que siguen siendo requeridas por el Grupo de Control Interno de Gestión.

Adicionalmente, se precisa que, el contrato cuenta con el respaldo presupuestal correspondiente para la vigencia 2026 mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 326 del 02 de enero de 2026 expedido por la Coordinación del Grupo de Presupuesto de la ARN.

En razón a lo anterior, se hace necesario continuar con los servicios profesionales de **ANGELA LUZ DARY MORALES MONTEALEGRE** conforme al objeto del Contrato Electrónico de Prestación de Servicios Profesionales **1274-2026**, con observancia de los principios de oportunidad, eficacia y eficiencia. Por consiguiente, desde la supervisión se da visto bueno y se solicita prorrogar el plazo de ejecución del **Contrato Electrónico de Prestación de Servicios Profesionales 1274-2026** hasta el **30 de noviembre de 2026**, y, por consiguiente, adicionar la suma de **\$28.767.721**, incluidos todos los impuestos, contribuciones y costos a que haya lugar.

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: BS-F-01	
		FECHA 2025- 04-04	VERSIÓN V- 3

Fecha de Solicitud	04/08/2026
SANDRA PAOLA ESTUPIÑAN GARCIA Supervisora Asesora (E) Código 1020 Grado 17 con funciones de Control Interno	